



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAFIN-EST-028-2024

FASP

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 30 de agosto de 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-028-2024, relativa a la adquisición de combustible a través de vales, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2024.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes Servicios Ecológicos Benito Juárez, S.A. de C.V. y Edenred México, S.A. de C.V., con base en las respuestas de carácter legal, que fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Servicios Ecológicos Benito Juárez, S.A. de C.V.

1.- Hago referencia al numeral 9 de las bases (página 3), que menciona:

"9.- Garantías:

Para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de la proposición: Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de la proposición, "El Proveedor" otorgará a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, garantía por el importe del 10% del valor total de los bienes que oferta en su proposición, incluyendo I.V.A., ..."

Pregunta: ¿La presentación de la garantía de sostenimiento y/o seriedad de la proposición será por partida, o bien si participo en varias partidas será la suma del valor total por todas las partidas en la que participe?

R: Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en el numeral 9, en concordancia con el numeral 1 del Documento 04 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar garantía de seriedad de la proposición, a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, garantía por el importe del 10% del valor total de los bienes que oferta en su proposición, incluyendo I.V.A., es decir, la suma del valor total por todas las partidas en las que participe.

2.- Hago referencia al numeral 11.3 de las bases (página 6). Pregunta: ¿A quién será dirigidos los escritos libres?; En relación a los anexos que no están dirigidos ¿se les debe agregar dicha información?

OPERADO CON RECURSOS -2024-

Handwritten signatures and initials on the right margin.



FASP

R: Se aclara al licitante que, de conformidad con lo establecido en el inciso d) del numeral 12 de las bases de la presente licitación, la propuesta legal, técnica y económica deberán dirigirse indistintamente a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

3.- Hago referencia al requisito 7 del Documento 01 de la Propuesta Legal, que menciona:

"7. Copia del comprobante de pago del Impuesto Predial vigente, del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante del año 2024..."

Pregunta: Cuando menciona domicilio del licitante, ¿se refiere al domicilio fiscal de mi representada?

R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación.

4.- Hago referencia al requisito 8 del Documento 01 de la Propuesta Legal, que menciona:

"8. Copia del Comprobante Domiciliario Catastral vigente expedido por el Municipio..."

Pregunta: Cuando menciona domicilio catastral, ¿se refiere al domicilio fiscal de mi representada?

R: Se aclara al licitante que, efectivamente, dicho requerimiento hace referencia al domicilio fiscal de su representada.

5.- Hago referencia al requisito 2 del Documento 05 de la Propuesta Legal, que menciona:

"2. Asimismo, deberá presentar documento impreso con vigencia de hasta 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)..."

Pregunta: En virtud de que dicho documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene vigencia únicamente en el día en que haya sido generada, solicito a la Convocante considere si se podría aceptar el documento con fecha de emisión de hasta 15 días naturales a la fecha del acto de apertura, o bien, con fecha de emisión y vigencia un día antes a la fecha de apertura.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 2 del Documento 05 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar documento impreso con vigencia de hasta 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

6.- Hago referencia al ANEXO NUEVE, de las bases de la Licitación:

ANEXO NUEVE

Propuesta Económica de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-028-2024

Nombre del licitante

(Lugar y fecha)

Nombre del licitante:
RFC:

Partida 1

Cantidad	Descripción, marca y modelo	Unidad de medida	Costo unitario	Importe
			Subtotal	
			16% I.V.A.	
			Total	

Partida 2

Cantidad	Descripción, marca y modelo	Unidad de medida	Costo unitario	Importe
			Subtotal	
			16% I.V.A.	
			Total	

OPERADO CON RECURSOS =2024=

P.

g

★

g



Preguntas:

- ¿El costo unitario se debe manifestar sin impuestos?

R: Se aclara al licitante que el costo unitario, deberá tener incluido el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), no obstante, deberá indicar como nota aclaratoria, el monto de dicho impuesto (IEPS) con la finalidad de verificar el cálculo el Impuesto al Valor Agregado que se debe calcular sobre el precio unitario sin incluir el IEPS.

- En virtud de que el combustible genera el pago de IVA, aunado a que el IEPS no es tomado para el cálculo del IVA, solicito a la convocante poder agregar una nota aclaratoria en donde se detalla el cálculo de dicho IVA, ya que de acuerdo al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, las cuotas del IEPS relativas a las gasolinas y diésel no computan para el cálculo del impuesto al valor agregado.

R: Se aclara al licitante que es correcto, deberá indicar el monto de dicho impuesto (IEPS) con la finalidad de verificar el cálculo el Impuesto al Valor Agregado que se debe calcular sobre el precio unitario sin incluir el IEPS.

- ¿Se pudiera tomar como referencia el precio del combustible magna y diésel vigente durante la semana de la apertura de propuestas?

R: Se aclara al licitante, que deberá tomar el precio que mejor considere, sin embargo, se destaca que deberán comprometerse a sostener los precios que establezcan en su propuesta económica durante el tiempo que dure la entrega de los mismos.

II. Edenred México, S.A. de C.V.

1.- Numeral 5, pagina 8. La convocante solicita presentar copia de la última declaración del Impuesto Sobre Nómina del mes de julio de 2024, con su respectivo recibo de pago, expedido a nombre del licitante, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche. En caso de que el lugar de residencia del licitante corresponda a otra entidad federativa y en ésta, se presente dicha declaración de impuesto, éstos también deberán de presentarse en copia. ¿Debemos entender que bastará con presentar última declaración del Impuesto Sobre Nómina expedido por el IMSS del mes de julio de 2024 con su respectivo recibo de pago?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 5 del Documento 01 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar copia de la última declaración del Impuesto Sobre Nómina del mes de julio de 2024, con su respectivo recibo de pago, expedido a nombre del licitante, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche. En caso de que el lugar de residencia del licitante corresponda a otra entidad federativa y en ésta, se presente dicha declaración de impuesto, éstos también deberán de presentarse en copia.

2.- Numeral 7, página 8. La convocante solicita, copia del comprobante de pago del Impuesto Predial vigente, del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante del año 2024, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 27 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche. Por otra parte, independientemente de que sea propietario, poseedor o arrendatario del predio que ocupa, deberá de presentar copia del comprobante del pago del impuesto predial, aún y cuando éste no se encuentre a su nombre. En caso de que dicho predio no se encuentre a nombre del licitante, el comprobante del pago del impuesto predial lo

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2024-



FASP

deberá de presentar junto con un escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste si es poseedor u otra figura por la cual tiene el uso de dicho predio. Por otra parte, si el lugar de residencia del licitante corresponde a otra entidad federativa, éste también deberá de presentarse vigente, en términos de la legislación aplicable, en copia; y en caso de que el recibo no contenga el nombre del licitante, de igual forma deberá adjuntar un escrito original bajo protesta de decir verdad señalando que el recibo hace referencia al pago de ese impuesto a favor del licitante. Debemos entender que bastará con presentar únicamente copia del comprobante de pago del Impuesto Predial vigente, del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante del año 2024 y de ser el caso escrito original bajo protesta de decir verdad señalando que el recibo hace referencia al pago de ese impuesto a favor del licitante. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 7 del Documento 01 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar copia del comprobante de pago del Impuesto Predial vigente, del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante del año 2024, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 27 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche. Por otra parte, independientemente de que sea propietario, poseedor o arrendatario del predio que ocupa, deberá de presentar copia del comprobante del pago del impuesto predial, aún y cuando éste no se encuentre a su nombre. En caso de que dicho predio no se encuentre a nombre del licitante, el comprobante del pago del impuesto predial lo deberá de presentar junto con un escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste si es poseedor u otra figura por la cual tiene el uso de dicho predio.

Por otra parte, si el lugar de residencia del licitante corresponde a otra entidad federativa, éste también deberá de presentarse vigente, en términos de la legislación aplicable, en copia; y en caso de que el recibo no contenga el nombre del licitante, de igual forma deberá adjuntar un escrito original bajo protesta de decir verdad señalando que el recibo hace referencia al pago de ese impuesto a favor del licitante.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra al licitante presente para que repregunte en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tiene ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único. Esta Convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

OPERADO CON RECURSOS

=2024-



FASP

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **06 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:45 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Yanuario Omar Zapata Pech	Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Nelvia Irene Medina Sosa	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana		
Nombre	Área	Firma
Lic. Javier Enrique Silva Ortiz	Subdirector de la Unidad de Programas y Recursos Federales	
Lic. Sergio Tulio Franco Escalante	Jefe de Departamento	

Por el licitante		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. María Patricia Loera Itza	En representación de Servicios Ecológicos Benito Juárez, S.A. de C.V.	

**OPERADO CON RECURSOS
=2024=**